

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****EDICTO**

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/10-2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por suplemento de crédito, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 180 de fecha 19 de septiembre de 2023, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito.

Aplicación Presupuest.	Denominación	Créditos Iniciales/ Incorporados	Suplemento de crédito	Créditos totales
151.60006	EXPROPIACIÓN FINCA C/ISLAS CANARIAS	92.846,16 €	1.252.471,60 €	1.345.317,76 €
9201.22610	PREVISION CUMPLIMIENTO RESOLUCIONES JUDICIALES	126.400,00 €	777.446,21 €	903.846,21 €

Total Suplementos de crédito: 2.029.917,81 €.

Financiación.

La financiación de este suplemento de crédito será con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, concepto 870.00 por importe de 2.029.917,81 €.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 11 de octubre de 2023.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 3871